

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00875-00.

Téngase en cuenta que el llamado en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. a través de su apoderada, se pronunció al respecto, a voces del art. 66 del C.G.P.

En la etapa procesal pertinente se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese (2)¹,

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ae831dd1977330f01e3023b12c5684bcd6def47899da8cd6fdec79cc3bb91**

Documento generado en 05/03/2024 01:24:23 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 27 de 6 de marzo de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>